



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 55.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 787/2007 presentada en fecha 15 de octubre de 2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 49.350.000**
 - 240 **Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones** Gs. 13.697.295
 - 340 **Bienes de Consumo de Oficina e Insumos** Gs. 23.132.000
 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA.....
 - 390 **Herramientas Menores** Gs. 12.520.705
 - HERRAMIENTAS MENORES.....Gs. 2.285.705
 - ARTICULOS DE PLASTICOS.....Gs. 10.235.000
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 49.350.000**
 - 950 **Reservas Técnicas y Cambiarias** Gs. 49.350.000
 - 951 **PREVISIÓN PARA DIFERENCIA DE CAMBIO**

Gs. 49.350.000: suma presupuestada para compensar las diferencias de la cotización cambiaria de dólares americanos a guaraníes, según comprobante N° 109.103 de fecha 05/12/06, donde se ha ingresado en caja la suma de U\$S 105.000, emitiéndose el comprobante de dicho ingreso en guaraníes, al cambio de acuerdo a la cotización que figuraba en el Convenio que fue a Gs. 5.370 por dólar americano, totalizando la suma de Gs. 563.850.000, y el depósito fue efectuado en dólares, con la otra donación en dólares recibida para los vendedores de la feria municipal. Debido a que el dólar había sufrido una baja muy pronunciada en dichas fechas, no se ha hecho la conversión a guaraníes, en espera de que el dólar tenga un repunte cambiario. El ingreso mencionado ha sido aprobado por Ordenanza N° 251 de fecha 22 de diciembre de 2.006 y luego ampliado como Saldo Inicial en Caja en el año 2.007 según Ordenanza N° 04 de fecha 01/02/07.-

Fecha	U\$S	Guaraníes	Monto
11/12/2.006	105.000	5370-según convenio	563.850.000
15/10/2.007	105.000	4.900-estimativo actual	514.500.000
			49.350.000

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 84/2007 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 787/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) **TRANSFIÉRASE** del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, la suma de **Gs. 49.350.000(Cuarenta y nueve millones, trescientos cincuenta mil guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 55/2007.-

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	49.350.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	13.697.295
	240		30	001	Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	13.697.295
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	35.652.705
	340				Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	23.132.000
		341	30	001	Elementos de Limpieza	23.132.000
	390				Otros Bienes de Consumo	12.520.705
		394	30	001	Herramientas Menores	2.285.705
		396	30	001	Artículos de Plásticos	10.235.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 49.350.000 (Cuarenta y nueve millones, trescientos cincuenta mil guaraníes)**, según el siguiente detalle:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	49.350.000
900					OTROS GASTOS	49.350.000
	950				Reservas Técnicas y Cambiarias	49.350.000
		951	30	001	Previsión para Diferencia de Cambio	49.350.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 56.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 812/2007 presentada en fecha 22 de octubre de 2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, con el objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a)	<u>AMPLIACION DE INGRESOS</u>	Gs. 69.750.000
	200 Ingresos de Capital	Gs. 69.750.000
	220 Transferencias de Capital.....	Gs. 69.750.000
	223 Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	Gs. 69.750.000
	070-30-011 Aporte del Gobierno Central con Royalties	Gs. 69.750.000
	<small>Suma presupuestada que será transferida a las Comisiones Vecinales mencionadas en el Proyecto, que fueron beneficiadas en el año 2006 y no utilizaron la totalidad de lo presupuestado en dicho ejercicio.-----</small>	
b)	<u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	Gs. 69.750.000
	871 Transferencias de Capital al Sector Privado	Gs. 69.750.000
	<u>Comisión Vecinal Santillán:</u> Suma que será transferida a la Comisión para terminación de la Capilla.....	Gs. 27.000.000
	<u>Comisión Pro Hermoseamiento acceso al barrio Káaguy Rory:</u> Suma presupuestada que será transferida a la Comisión para la construcción de empedrado y canalización de la calle acceso al barrio.-----	Gs. 27.000.000
	<u>Comisión Vecinal del Barrio San Blas Independencia:</u> Suma presupuestada que será transferida a la comisión para la adquisición de un transformador y materiales para la iluminación de dicho barrio.-	Gs. 15.750.000

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 85/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 812/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 69.750.000(Sesenta y nueve millones, setecientos cincuenta mil guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	69.750.000
200						INGRESOS DE CAPITAL	69.750.000
	220					Transferencias de Capital	69.750.000
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	69.750.000
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	69.750.000

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 56/2007.-

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 69.750.000 (Sesenta y nueve millones, setecientos cincuenta mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	69.750.000
800					TRANSFERENCIAS	69.750.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	69.750.000
		871	30	011	Transferencias de Capital al Sector Privado	69.750.000
					- Comisión Vecinal Santillán	27.000.000
					- Comisión Pro Hermoseamiento Bo. Kaaguy Rory	27.000.000
					- Comisión Vecinal del Bo. San Blas Independencia	15.750.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 57.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 813/2007 presentada en fecha 22 de octubre de 2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, con el objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIAS DE GASTOS** **Gs. 12.000.000**
530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas MayoresGs. 12.000.000
 Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 12.000.000**
530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores .. Gs. 12.000.000
 Equipos de Transporte.-----

Suma presupuestada para completar el pago por la adquisición de un transportador para el compactador que permitirá el traslado del compactador con vibrador que será utilizado en los distintos barrios de Encarnación, que fuera aprobado según Ordenanza N° 33/2.007 de fecha 23/06/2007.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 86/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 813/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, la suma de **Gs. 12.000.000(Doce millones de guaraníes)**.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	12.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	12.000.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	12.000.000
		532	30	011	Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales	12.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 12.000.000(Doce millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 57/2007.-

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	12.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	12.000.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	12.000.000
		537	30	011	Equipo de Transporte	12.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal